

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO DE LA ENCUESTA DE LA POSICIÓN DE ENCAJE Y DE LOS PASIVOS SUJETOS A ENCAJE (EPEyPSE)



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 2 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

GENERALIDADES¹

• OBJETIVO DE LA ENCUESTA

La Encuesta de la Posición de Encaje y de los Pasivos Sujetos a Encaje (EPEyPSE) tiene como objetivo suministrar información sobre los saldos de efectivo en caja y los principales depósitos de los establecimientos de crédito.

• ENTIDADES ENCUESTADAS

Bancos Comerciales

Corporaciones Financieras

Compañías de Financiamiento Comercial

• PERIODO DE REFERENCIA

Saldos diarios de efectivo en caja y de los pasivos sujetos a encaje para cada uno de los días transcurridos de la bisemana en curso (incluyendo los registros previos de dicha bisemana).

Las bisemanas se establecen con base en las fechas del disponible de encaje publicadas para el formato 443 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El rezago máximo de la información reportada debe ser de dos días hábiles con respecto al periodo de recolección.

• PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN:

Diaria, antes de las 10 de la mañana.

• MÉTODO DE RECOLECCIÓN

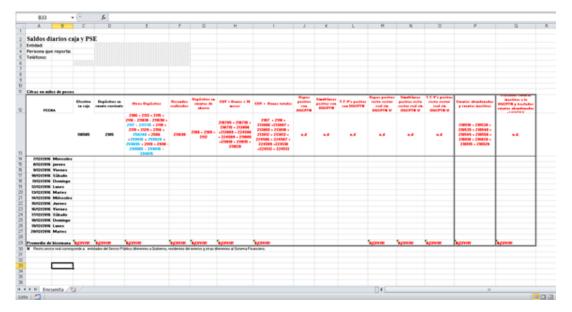
El formulario de la encuesta debe ser auto-diligenciado y enviado en formato Excel (.xls, .xlsx) al buzón corporativo de Sector Financiero del Departamento Técnico de Información Económica del Banco de la República <u>DTIE-SectorFinanciero@banrep.gov.co</u>

¹ La EPEyPSE busca complementar la información del encaje bancario en Colombia para los días en los que aún no se cuenta con información observada. Los resultados oficiales del encaje se derivan del Formato 443 "Declaración del Encaje en Moneda Legal" de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por esta razón, este instructivo se diseña con base en la proforma "F.1000-119" de la SFC, buscando homogeneidad entre los resultados de la EPEyPSE y el Formato 443.



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 3 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

FORMULARIO E INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO



Características:

- Las cifras deben suministrarse en miles de pesos.
- Los valores reportados no deben ser negativos.
- Se deben diligenciar TODAS las columnas. En caso que la entidad no cuente con información para alguna de las variables de la encuesta, deberá llenar con ceros dichos espacios, sin eliminar filas, columnas ni modificar el cuestionario.
- Los saldos reportados en la columna 8 deben ser menores o iguales a los reportados en la columna 9.
- En el final de cada columna debe registrarse el promedio de lo corrido de la bisemana (fila 29).
- La información a reportar corresponde solo a depósitos en moneda legal.
- Como diariamente se debe enviar la información de toda la bisemana en curso, es conveniente que se actualicen los datos de todas las fechas que la componen, con el fin de que la información recopilada por el Banco de la República tenga la mayor calidad estadística posible.
- Cambio de Bisemana: Una vez concluya la bisemana, se deberán actualizar las fechas de la columna 1 para empezar la nueva bisemana, sin alterar la estructura del formato.



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 4 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

ENCABEZADO

Entidad: Identificar el nombre y/o razón social del establecimiento de crédito que suministra la información de las variables financieras.

Persona que reporta: Identificar el funcionario encargado de reportar la información de la Entidad al Banco de la República.

Teléfono: Informar número de contacto de la persona que reporta, con el fin de mantener un canal de comunicación estable y preciso entre las entidades.

Las siguientes variables están ubicadas por columnas, el diligenciamiento del formato se debe hacer hacia abajo desde la celda que a continuación se señala:

Columna 1

A partir de la celda A14, deben registrarse, en formato Fecha (dd/mm/aaaa), los días de la bisemana en curso.

Columna 2

A partir de la celda B14, deben registrarse el nombre de los días de la semana correspondientes a la fecha registrada en la columna 1.

Columna 3

A partir de la celda C14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de la cuenta 110505 (Efectivo en caja), para cada fecha de la bisemana.

Columna 4

A partir de la fila D14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de la cuenta 2105 (Depósitos en cuenta corriente), para cada fecha de la bisemana.

Columna 5

A partir de la celda E14, se reporta la suma de los saldos diarios contables en moneda legal y, con el signo especificado, de los depósitos a la vista y fiduciarios, representados en las siguientes cuentas:



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

Concepto Cuenta Signo Depósitos simples 2106 +Fondos en fideicomiso y cuentas especiales 2113 +Bancos y corresponsales 2115 +2116 **Depósitos Especiales** +Exigibilidades por servicios 2117 +Servicios de recaudo 2118 +2119 Establecimientos afiliados +Depósitos electrónicos 2120 +Cuentas canceladas 2156 +Contribución sobre transacciones 2506 +Fondos cooperativos específicos 2919 +2990 Diversos +Depósitos Especiales del Banco de la República 211610 -Depósitos Especiales: Recaudos Realizados 211690 -Cheques con provisión garantizada 211735 -250340 Sobre las ventas por pagar +Diversas: Cheques girados no cobrados 259010 +Diversas: Donaciones de terceros por pagar 259020 +Diversas: Otras 259095 +Diversos: Abonos para aplicar a obligaciones al cobro 299005 -Diversos: Sobrantes en caja 299010 Diversos: Sobrantes en canje 299015 _

Columna 6

A partir de la celda F14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de la cuenta 211690 (Recaudos realizados), para cada fecha de la bisemana.

Columna 7

A partir de la celda G14, se reporta la suma de los saldos diarios contables en moneda legal y, con el signo especificado, de los depósitos de ahorro, representados en las siguientes cuentas:

Página 5 de 11



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 6 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

Concepto	Cuenta	Signo
Depósitos de ahorro	2108	+
Cuentas de ahorro especial	2109	+
Cuenta Centralizada	2112	+

Columna 8

A partir de la celda H14, se reporta la suma de los saldos diarios contables de moneda legal y, con el signo especificado, de los Certificados de Depósito a Término (CDT's) con periodicidad menor a 18 meses, Certificados de Ahorro de valor real (CAVR's) con periodicidad menor a 18 meses y Títulos de inversión en circulación (TIC's) con periodicidad menor a 18 meses representados en las siguientes cuentas:

Concepto	Cuenta	Signo
CDT's emitidos menos de 6 meses.	210705	+
CDT's emitidos igual a 6 meses y menor de	210710	+
12 meses.		
CDT's emitidos igual a 12 meses y menor	· 210715 +	
de 18 meses.		
CAVR's inferior a 6 meses.	211005	+
CAVR's igual a 6 e inferior a 12 meses.	211010	+
CAVR's plazo fijo de 1 año.	211015	+
CAVR's superior a 12 meses e inferior a 18	211020	+
meses.		
TIC's de garantía general menor de 18	213006	+
meses.		
TIC's bonos otros menor de 18 meses	213009	+
TIC's de garantía general menor de 18	224506	+
meses.		
TIC's bonos otros menor de 18 meses.	224509	+

Columna 9

A partir de la celda I14, se reporta la suma de los saldos diarios contables de moneda legal, para cada fecha de la bisemana, de los Certificados de Depósito a Término, Certificados de Ahorro de Valor Real y Títulos de Inversión en Circulación representados en las siguientes cuentas:

Concepto	Cuenta	Signo
Certificados de Depósito a Término.	2107	+



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Pá posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

Concepto	Cuenta	Signo
Certificados de Ahorro de valor real.	2110 +	
TIC's de garantía general menor de 18	213006 +	
meses.		
TIC's bonos de garantía general igual o	213007	+
superior a 18 meses		
TIC's bonos otros menor de 18 meses.	213009	+
TIC's bonos otros igual o superior a 18	213010	+
meses.		
TIC's bonos subordinados.	213012	+
TIC's bonos ordinarios.	213013	+
TIC's de garantía general menor de 18	224506	+
meses.		
TIC's bonos de garantía general igual o	224507	+
superior a 18 meses.		
TIC's bonos otros menor de 18 meses.	224509	+
TIC's bonos otros igual o superior a 18	224510	+
meses.		
TIC's bonos subordinados.	224512	+
TIC's bonos ordinarios.	224513	+

Columna 10

A partir de la celda J14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de los Repos Pasivos con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional.

Columna 11

A partir de la celda K14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de las Simultáneas Pasivas con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional, para cada fecha de la bisemana.

Columna 12

A partir de la celda L14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de las Transferencias Temporales de Valores Pasivas con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional, para cada fecha de la bisemana.

Página 7 de 11



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 8 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

Columna 13

A partir de la celda M14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal, para cada fecha de la bisemana, de los Repos Pasivos con entidades del Sector Público diferentes a Gobierno, residentes del exterior y otras diferentes al Sistema Financiero.

Columna 14

A partir de la celda N14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal, para cada fecha de la bisemana, de las Simultáneas Pasivas con entidades del Sector Público diferentes a Gobierno, residentes del exterior y otras diferentes al Sistema Financiero.

Columna 15

A partir de la celda O14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal, para cada fecha de la bisemana, de los Compromisos de transferencia, por Transferencias Temporales de Valores Pasivas con entidades del Sector Público diferentes a Gobierno, residentes del exterior y otras diferentes al Sistema Financiero.

Columna 16

A partir de la celda P14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal, para cada fecha de la bisemana, de las cuentas abandonadas y cuentas inactivas representados en las siguientes cuentas:

Concepto	Cuenta	Signo
Cuentas corrientes privadas inactivas.	210510	+
Cuentas corrientes oficiales inactivas.	210530	+
Cuentas corrientes oficiales abandonadas.	210540	+
Cuentas corrientes sector financiero	210545	+
abandonadas.		
Cuentas corrientes sector público	210550	+
abandonadas.		
Depósitos de ahorro ordinarios inactivos.	210810	+
Depósitos de ahorro ordinarios	210820	+
abandonados.		
Cuentas de ahorro especial en unidades de	210915	+
valor real abandonadas.		
Cuentas de ahorro especial en pesos	210920	+
abandonadas.		
Cuentas corrientes privadas abandonadas.	210535	+



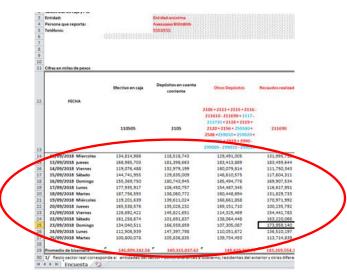
Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 9 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

Columna 17

A partir de la celda Q14, se reportan los saldos diarios contables en moneda legal de los Traslados cuentas inactivas a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y traslados cuentas abandonadas al ICETEX, para cada fecha de la bisemana.

Ejemplo de fin de bisemana

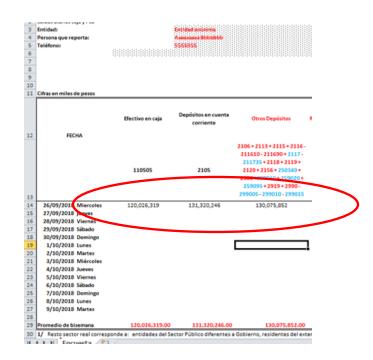
Para el día jueves 27 de septiembre de 2018 se procesa información con rezago de dos días hábiles. Por lo tanto, el día que se debe diligenciar es el martes 25 de septiembre de 2018, último día de la bisemana. Para este día el formato debe estar con datos de TODA la bisemana, como lo muestra la siguiente imagen:



Al día siguiente, el viernes 28 de septiembre de 2018 se procesa información con rezago de dos días hábiles. Por lo tanto, el día que se debe diligenciar es el miércoles 26 de septiembre de 2018, primer día de la bisemana. Para este día el formato debe estar con las FECHAS ACTUALIZADAS para la nueva bisemana y con datos SOLO del primer día, como lo muestra la siguiente imagen:



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 10 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)



Al siguiente día hábil, el lunes 01 de octubre de 2018 se procesa información con rezago de dos días hábiles. Por lo tanto, el día que se debe diligenciar es el jueves 27 de septiembre de 2018, segundo día de la bisemana. Para este día el formato debe estar con las FECHAS ACTUALIZADAS para la nueva bisemana y con datos de los dos primeros días de la bisemana: miércoles 26 y jueves 27 de septiembre de 2018.

Nota: Las bisemanas SIEMPRE empiezan el día miércoles y terminan el día martes de dos semanas adelante. Puede consultar las fechas de las bisemanas en la página web de la superintendencia financiera de Colombia.

Inquietudes y Comentarios

Cualquier comentario y/o inquietud será atendida en el buzón corporativo <u>DTIE-</u> <u>SectorFinanciero@banrep.gov.co</u> o en el teléfono 3431111 Ext. 0409.



Instructivo para diligenciar el formato de la encuesta de la Página 11 de 11 posición de encaje y de los pasivos sujetos a encaje (EPEyPSE)

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Elaborado por:	Responsables de la EPEyPSE – DTIE	
Revisado por:	Comité de Expertos de la EPEyPSE - DTIE	
Aprobado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE	
Fecha de aprobación:	13/11/2018	
Versión	3	
Historial de cambios:	Reformulación de la columna 5	